

ORDENANZA MUNICIPAL N° 013 – 2023-MDJLBYS

José Luis Bustamante y Rivero 2023, diciembre 19

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 19 de diciembre de 2023, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, el Artículo 1° de la Constitución Política del Estado consagra que “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” asimismo, el Artículo 2° precisa que “Toda persona tiene derecho: 22) A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”;

Que, conforme al primer párrafo del artículo 39° y primer párrafo del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, “los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa”;

Que, conforme al numeral 1.1 del inciso 1) del artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 “las municipalidades establecen un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la policía Nacional, norman los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a la Ley”;

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, establece en el Artículo 28°, que “Son funciones del CODISEC, las siguientes: Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN”;

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, señala en el Artículo 46° que “Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (...). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana”. Asimismo, el artículo 47° señala que las secretarías técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales,

Municipalidades Provinciales, Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda;”

Que, la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC aprueba los lineamientos tecnológicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana. El Plan de acción de seguridad ciudadana tiene un periodo de vigencia de implementación de cuatro (4) años, y se formulan un (1) año antes de su implementación. No obstante, estos pueden ser actualizados anualmente, siempre y cuando se cumplan con uno o más criterios establecidos en el Anexo IX del cuerpo legal antes acotado;



Que, con Informe N° 1303-2023-MDJLBYR/G.SEG.C, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, remite la propuesta del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, anexando ACTA DE ACUERDOS PARA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO y ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, formulados en cumplimiento del Art. 47 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley 27933 en concordancia con el numeral 4.5.1. de la Directiva N° 006-2023-IM-DGSC, el CODISEC es quien VALIDA y PROPONE el presente PLAN para que sea remitido al Concejo Municipal distrital para su aprobación mediante Ordenanza Municipal;



Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el Informe N° 592-2023-GPP-MDJLBYR, señala que conforme al presupuesto programado en el PIA 2024-2026 de la Entidad, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, cuenta con el correspondiente presupuesto dentro del Programa Presupuestal 0030-REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA;



Que, en el Informe Legal N° 243-2023-GAJ-MDJLBYR, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego del análisis del caso, emite opinión favorable para la aprobación del proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, recomendado su aprobación por parte del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto, conforme a lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el **VOTO UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal, se aprueba la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE el PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE y RIVERO, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONGASE que el PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE y RIVERO, rige a partir del 01 de enero del año 2024 y culmina el 31 de diciembre del año 2027.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, su implementación y cumplimiento, así como a la Secretaria Técnica del CODISEC de José Luis Bustamante y Rivero registre el PADSC aprobado por Ordenanza Municipal en la plataforma digital del DGSC en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a su aprobación, así como su monitoreo y asesoría para efectos de cumplir las actividades y metas programadas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente norma en el diario oficial de la localidad y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación del mismo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero dentro de los 05 días hábiles posteriores a su aprobación, bajo responsabilidad.



Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.




Abog. Yovana Cuaguila Atencio
Secretaria General (e)


Crnel. ® Fredy Zagarra Black
Alcalde



c.c. Alcaldía
Planeamiento y Presupuesto
Asesoría Legal
Gerencia Municipal
Seguridad Ciudadana
Secretaria Técnica del CODISEC
Comisaría de José Luis Bustamante y Rivero
Comisaría de Simón Bolívar
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024-2027

CONTENIDO

PLAN DE ACCION DISTRITAL DEL DISTRITO DE JLBYR

1. DIAGNOSTICO

- 1.1. Información general
- 1.2. Factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana
 - 1.2.1. Factores familiares
 - 1.2.2. Factores escolares
 - 1.2.3. Factores sociales
- 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana
 - 1.3.1. Principales hechos delictivos
- 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos
 - 1.4.1. Ubicación en el ranking regional
 - 1.4.2. Tendencia estadística
 - 1.4.3. Gravedad
- 1.5. Mapa del delito
 - 1.5.1. de la Jurisdicción de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero
 - 1.5.2. de la Jurisdicción de la Comisaria de Simón Bolívar
- 1.6. Mapa de Riesgo del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero
- 1.7. Mapa de Riesgo del Distrito de José Simón Bolívar

2. RECURSOS

- 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero
- 2.2. Capacidad Operativa de las comisarias básicas del distrito de José Luis Bustamante y Rivero
- 2.3. Capacidad Operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de JLBYR

3. MARCO ESTRATEGICO

- 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.3. Matriz de actividades estratégicas
 - 3.3.1. Matriz de actividades estratégicas

4. ANEXOS

PLAN DE ACCION DISTRITAL DEL DISTRITO DE JLBYR

5. DIAGNOSTICO

5.1. Informacion general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de JLBYR

DISTRITO	URBANO	RURAL
José Luis Bustamante y Rivero	Población: 84.251 %: 100,0%	Población: 0 %: 0,0%

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero, ubicado en la provincia y departamento de Arequipa, tiene una población de 81,829 habitantes, considerándose que el 100% de su población vive en zona urbana.

Fuente: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de JLBYR

Población según sexo



El distrito de José Luis Bustamante y Rivero tiene una población de 84,251 habitantes, apreciándose que el 47.3% son hombres, respecto al 52.7% de mujeres

Fuente: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de JLBYR

Población según grupos de edad

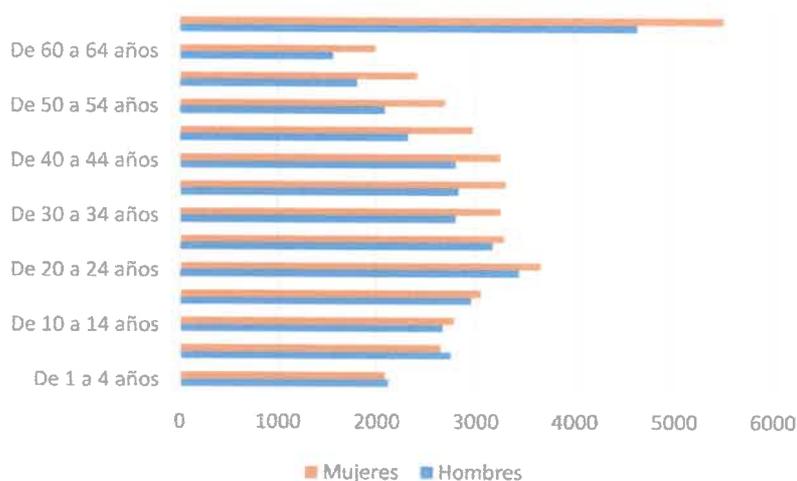
Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	6.428	7.6%
Niños (6 a 11)	6.656	7.9%
Adolescentes (12 a 17)	6.784	8.1%
Jóvenes (18 a 29)	16.968	20.1%
Adultos jóvenes (30 a 44)	18.793	22.3%
Adultos (45 a 59)	14.686	17.4%
Adultos mayores (60 y m...)	13.933	16.5%

Fuente: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

	Hombres	Mujeres
De 1 a 4 años	2116	2083
De 5 a 9 años	2749	2644
De 10 a 14 años	2667	2776
De 15 a 19 años	2955	3049
De 20 a 24 años	3446	3660
De 25 a 29 años	3175	3292
De 30 a 34 años	2800	3256
De 35 a 39 años	2829	3313
De 40 a 44 años	2801	3255
De 45 a 49 años	2325	2973
De 50 a 54 años	2084	2695
De 55 a 59 años	1812	2410
De 60 a 64 años	1564	1991
De 65 a mas años	4636	5513



Grupos de edad de la población del distrito de JLBYR



Fuente:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1551/

Se aprecia que la población por edades en el distrito de JLBYR, entre las edades de 20 a 30 años presenta mayor volumen con la existencia de 13,573 pobladores, apreciándose también que predomina el género femenino.

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios

Hombres		36 949	Mujeres		41 927
Quechua	2 241		Quechua	2 872	
Aimara	489		Aimara	530	
Ashaninka	2		Shipibo – Konibo	1	
Achuar	1		Otra lengua nativa u originaria 2/	1	
Otra lengua nativa u originaria 2/	1		Castellano	38 375	
Castellano	34 046		Portugués	16	
Portugués	6		Otra lengua extranjera 3/	85	
Otra lengua extranjera 3/	108		Lengua de señas peruanas	9	
Lengua de señas peruanas	14		No escucha / Ni habla	14	
No escucha / Ni habla	19		No sabe / No responde	24	
No sabe / No responde	22				

	Hombres	Mujeres	Total
Quechua	2241	2892	5133
Aimara	489	530	1019
Ashaninka	2		2
Shipibo -		1	1
Achuar	1		1
Castellano	34046	38375	72421
Portuguez	6	16	22
Otra lengua extranjera	108	85	193
Lengua de señas	14	9	23

Pueblos indígenas u originarios

80000
60000
40000
20000
0

Quechua Aimara Ashaninka Shipibo - Achuar Castellano Portuguez Otra lengua de...

■ Hombres ■ Mujeres ■ Total

Se aprecia que la población del distrito de JLBYR el 91.88% hace uso del idioma castellano, el 6.5% del idioma quechua y el 1.29 el idioma aimara.

Fuente

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1551/

5.2. Factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana

5.2.1. Factores familiares

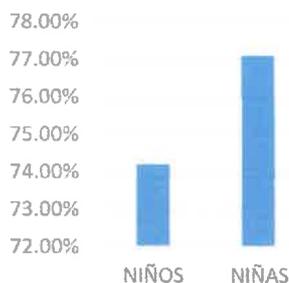
Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar del distrito

Factores estructurales	<ul style="list-style-type: none"> • La actual generación vive su niñez y adolescencia en forma distinta a la de sus padres • Nuevas normas de género y de estratificación socio económica • Conflicto del patriarcado con el empoderamiento femenino • Pobreza y desigualdad • Aspiración por acceder a mayores bienes de consumo
Factores institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Fallas en el sistema de prevención y respuesta a la violencia en la escuela y la familia • Abundancia de leyes, debilidad en la ejecución • Coordinación intersectorial poco efectiva



	<ul style="list-style-type: none"> • Familia como espacio privado en el que no se interviene
Factores interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> • Niños, niñas y adolescentes buscan mayor autonomía, lo que genera tensión en los padres (solución mediante la violencia) • Pese a recuerdan su derecho a no experimentar violencia, niños, niñas y adolescentes casi no denuncia, (desconfianza y desconocimiento de las instituciones)
Factores individuales	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños, niñas y adolescentes crecen escuchando un discurso que condena la violencia, pero en su vida cotidiana, la viven con frecuencia en los entornos donde se desenvuelven. • Dado que la violencia refuerza relaciones de poder, es usada como mecanismo de afianzamiento social, conforme los niños y niñas van creciendo

violencia, en niños (as) y adolescentes



Más del 80% de niños, niñas y adolescentes han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o psicológica en sus hogares y/o escuelas.

La violencia, dirigida a niños, niñas y adolescentes está normalizada, es decir, es considerada una práctica válida para corregir, controlar o mostrar poder sobre los niños, niñas y adolescentes

Fuente:

<https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-09/cifras-violencia-ninas-ninos-adolescentes-peru-2019.pdf>

Casos de falta de supervisión o control de los padres del distrito

El Decreto Legislativo N°1297 tiene por objeto brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.

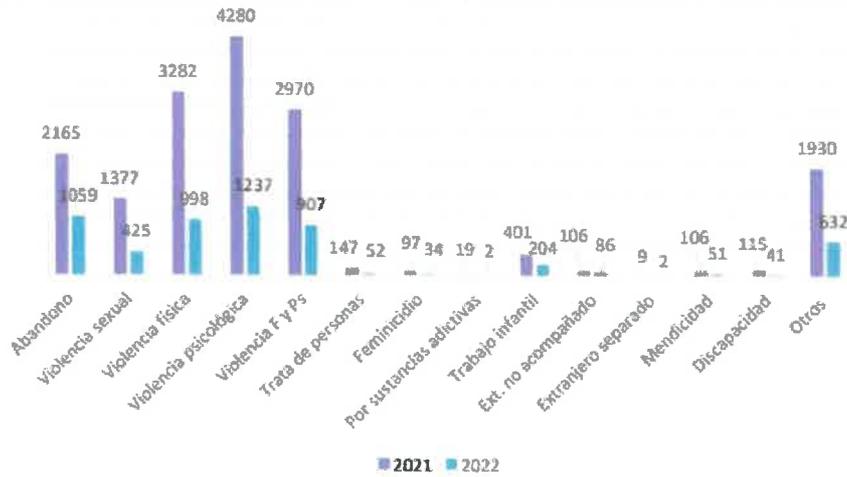
La falta de supervisión es aquella que se produce a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado desempeño de los deberes de cuidado y protección por parte de los responsables de niños, niñas y adolescentes y que afecta gravemente su desarrollo integral.

Entre los supuestos de desprotección familiar se encuentra el abandono que se produce cuando faltan las personas que asumen su cuidado en ejercicio de la patria potestad, tenencia o tutela, o porque estas no quieren o no pueden ejercerla, entre otros.

Las/os niñas, niños y adolescentes, al estar en pleno proceso de desarrollo y en una condición de desventaja para hacer efectivos sus derechos, constituyen un grupo poblacional vulnerable.

Este hecho se agrava cuando no reciben el cuidado ni la protección adecuada de sus padres, madres u otros adultos responsables de su cuidado, lo que genera que carezcan de cuidados parentales o estén en riesgo de perderlos que los lleve finalmente a una situación de desprotección familiar

Tipologías de afectación



Elaboración y fuente: Defensoría del Pueblo.

Durante los años 2021 y 2022, las principales causas de desprotección de NNA fueron la violencia física, psicológica y el abandono material, la DEMUNA del distrito de JLBYR, se considera acreditada para la atención de procedimientos de riesgo de desprotección familiar, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1297.

5.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



UGEL SUR - AÑO 2023		
MODO	TIPO DE VIOLENCIA	CANTIDAD
Casos de violencia Entre estudiantes	Psicológicas	12
Casos de violencia Entre estudiantes	Físicas	17
Casos de violencia Entre estudiantes	Sexual	7



Casos de violencia de Personal de la IE a Estudiantes	Psicológicas	9
Casos de violencia de Personal de la IE a Estudiantes	Físicas	3
Casos de violencia de Personal de la IE a Estudiantes	Sexual	2



Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de educación básica regular (EBR) en el distrito de JLBYSR

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito: JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Nota: Indicador interanual
 Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-MINEDU

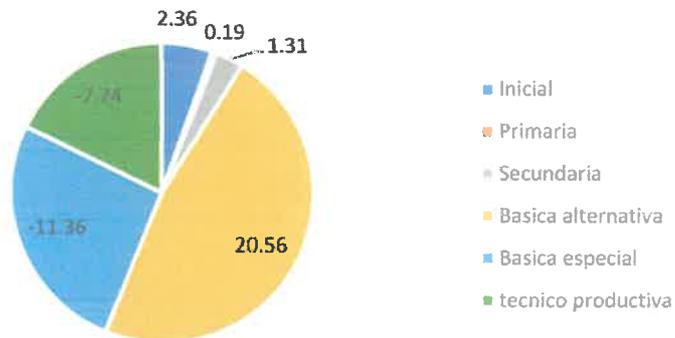
■ Posición
 ■ Tasa

Tendencia decreciente ↘



DESERCIÓN ESCOLAR 2023				
NIVEL	Matriculados 2023	Matriculados 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Inicial	3172	3099	73	2.36
Primaria	7883	7868	15	0.19
Secundaria	5343	5274	69	1.31
Basica alternativa	129	107	22	20.56
Basica especial	39	44	-5	-11.36
tecnico productiva	143	155	-12	-7.74

PORCENTAJE



5.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de JLBYR

Número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito: JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

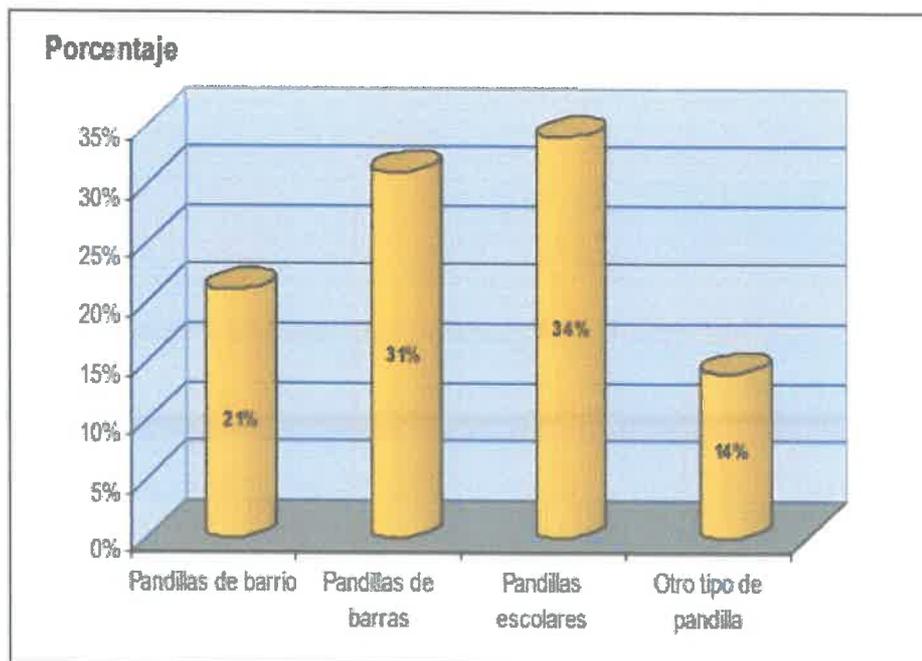


Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición
■ Número de denuncias

Tendencia decreciente ↘

TIPO DE PANDILLA A LA QUE PERTENECE EL MENOR INFRACITOR



Fuente: JUZFAM AQP 2022

La "pandilla" es parte del fenómeno que los especialistas han denominado como "violencia juvenil", donde también se incluyen otras

formas de violencia como las "barras bravas", "manchas escolares", delincuencia, drogadicción y prostitución juvenil, entre otros, creando inseguridad, malestar y conflicto en nuestra población.

El pandillaje tiene su raíz en los problemas familiares, que causa la rebeldía en los adolescentes - jóvenes (pandilleros); problemas económicos, lo que los lleva a la delincuencia (robo, asalto a mano armada, agresión física, daños a bienes públicos y privados, violación, etc.), las pandillas están conformadas por adolescentes y jóvenes que buscan experimentar diferentes comportamientos sociales, pero no son delincuentes, las agresiones físicas que cometen son contra otras pandillas que comparten su misma mentalidad, más casi nunca a terceras personas.

Por otro lado los pandilleros pueden llegar a formar las "BARRAS BRAVAS", los cuales son aficionados a algún equipo de fútbol, (hinchas - partidario entusiasta de un equipo deportivo-, simpatizantes del clubes como Universitario de Deportes, Alianza Lima, Sport Boys, Sporting Cristal, etc.) sus acciones lindan, algunas veces con la violencia; sus integrantes transgreden el ordenamiento penal, afectando gravemente el bien jurídico protegido como la vida, bienes públicos o privados, obstaculización de vías de comunicación, ocasionan cualquier tipo de desmanes, que alteran el orden interno

Gráfico N° 03: Prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes

En el distrito de JLBYR el consumo de alcohol y tabaco (drogas legales) por los adolescentes genera que quienes ingieren este tipo de sustancias antes de los quince años, sean susceptibles de tener contacto con alucinógenos como la marihuana, que al fumarla genera dependencia.

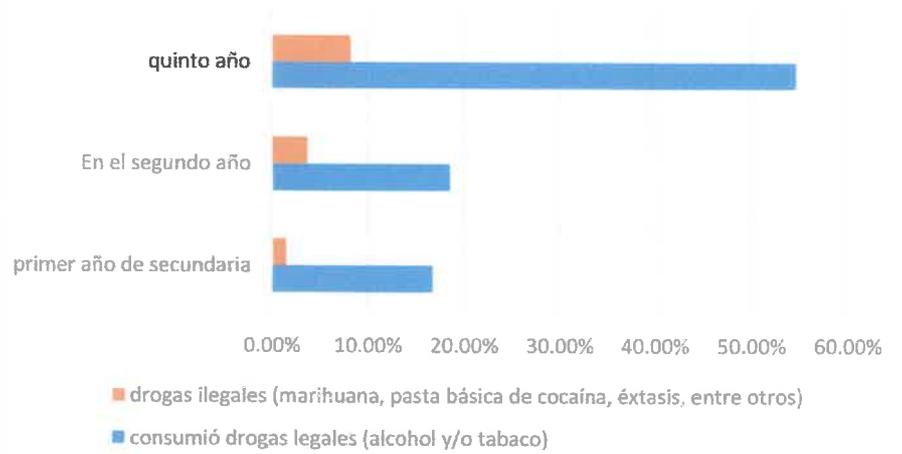
La gerencia regional de Salud de Arequipa, dio a conocer una cifra preocupante relacionada al inicio del consumo de bebidas alcohólicas, de cannabis (marihuana), sedantes y otras sustancias alucinógenas, en adolescentes desde los 13 años, refirió que el entorno social (los amigos), como la falta de afecto en el hogar, conducen a los niños a la ingesta de licor y otras drogas ilegales.

Las recientes estadísticas del Ministerio de Salud, también reflejan que de enero a mayo del presente año hay 2776 menores entre 12 a 17 años que recibieron atención médica por trastornos mentales a consecuencia de las adicciones a: alcohol, cocaína, marihuana y otros.

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), refiere que en encuesta aplicada a alumnos de 23 colegios nacionales de la región Arequipa, reveló que los adolescentes que ingresan al:

	Primer año de secundaria	Segundo año de secundaria	Quinto año de secundaria
Consumió drogas legales (alcohol y/o tabaco)	16.8%	18.6%	54.7%
Consumió drogas ilegales (marihuana, pasta básica de cocaína, éxtasis, entre otros)	1.5%	3.7%	8.2%

Consumo de drogas legales e ilegales, por escolares en AQP



En el distrito de JLBYR, se han realizado intervenciones de apoyo a menores que bajo el efecto del consumo de licor han perdido el control de sus acciones, siendo derivados para recibir atención de emergencia y los hechos de conocimiento de la Institución Educativa, a fin de que se tomen las acciones de ayuda, conjuntamente con los padres de familia.

Asimismo, la participación de la DEMUNA y Oficinas de participación ciudadana de la Policía Nacional, con la ejecución de los programas preventivos, tendientes a prestar atención e intervenir en los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.



5.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

5.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de JLBYR (rango 7 años)

Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SISPOL) - PNP

■ Posición
■ Tasa Delitos Patrimoniales

Tendencia creciente ↗

Comisaria de JLBYR

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Tasa	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTOS	HURTO	332	413	354	362	200	196	428	544	2829	69.14503593	
		HURTO AGRAVADO	321	178	117	136	121	130	202	278	1483	36.2467615	
		HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	19	19	10	14	27	6	10	9	114	2.786332307	
		HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	23	24	20	8	18	14	15	13	135	3.299604048	
		HURTO DE ACCESORIOS DEVEHICULOS			6	7	8	21	20	12	74	1.808671848	
		HURTO DE CELULAR								14	14	0.34218116	
		HURTO DE USO	2	5		1			1	2	11	0.268856626	
		HURTO DE VEHICULO	3	1	3	6	8	12	10	7	50	1.222075573	
		HURTO FRUSTRADO	3	3	3	3	4	5	4	2	27	0.65992081	
	ROBO	ROBO	153	133	94	83	51	51	135	210	910	22.24177543	
		ROBO AGRAVADO	50	29	62	73	46	23	63	75	421	10.28987633	
		ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	8	10	8	9	7	4	8	20	74	1.808671848	
		ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	2	7	1	5	2	1	1		19	0.464388718	
		ROBO AGRAVADO EN BANDA	4	2	5	6	1	1	1	3	23	0.562154764	
		ROBO DE CELULAR			1	5	1	5	2	4	18	0.439947206	
		ROBO FRUSTRADO	1	1	1			2		2	7	0.17109058	
		TENTATIVA DE ROBO	2	4	2	3	4	2	9	11	37	0.904335924	
		ABIGEATO	HURTO DE GANADO		2			1				3	0.073324534
	APROPIACION ILICITA	APROPIACION DE PRENDA		1			2	1		1	5	0.122207557	
		APROPIACION ILICITA COMUN	8	13	12	9	11	13	5	7	78	1.906437894	
		APROPIACION IRREGULAR	1					1	1	2	5	0.122207557	
		SUSTRACCION DE BIEN PROPIO						22	53	40	115	2.810773818	
	RECEPTACION		1	5	8	4	2	23	61	53	157	3.8373173	
	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	ESTAFA	46	35	21	27	42	53	97	121	442	10.80314807	
		ESTAFA AGRAVADA	1	4	1	2	1	1	5	17	32	0.782128367	
	EXTORSION	EXTORSION	2		1			2	4	10	19	0.464388718	
		EXTORSION AGRAVADA			1			1	2	8	14	0.34218116	
	USURPACION		17	17	16	24	28	32	20	26	180	4.399472063	
	DAÑOS	ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES		1				1	1	3	2	8	0.195532092
		DAÑO AGRAVADO								1	1	0.024441511	
		DAÑO SIMPLE		1				1		2	4	0.097766046	
		PRODUCCION O VENTA DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO PARA LOS ANIMALES	1						1		2	0.048883023	
	TOTAL			1002	908	747	787	586	625	1163	1498	7316	178.8140979

La Tasa de delitos contra el patrimonio en la jurisdicción de la Comisaria de JLBYR es de 178.81

En el presente cuadro se aprecia que entre en los delitos contra el patrimonio, el delito de hurto es el que mas frecuencia tiene en el distrito, sumando en los últimos siete años 2829 denuncias, seguido por el delito de robo con 910 denuncias, entre ellas es el año 2023 que se aprecia un incremento sobre los años anteriores, con 544 denuncias para hurto y 210 para robo, pudiéndose inferir que hay un significativo incremento del accionar delictivo, respecto a los años anteriores

Comisaria de Simón Bolívar

SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA	
HURTOS	HURTO	60	93	115	101	50	67	129	121	736	17.98895244	
	HURTO AGRAVADO	56	46	81	63	25	40	80	53	444	10.85203109	
	HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	6	7	7	1	4	5	8	7	45	1.099868016	
	HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	8	5	1	5	3	1	9	5	37	0.904335924	
	HURTO DE ACCESORIOS DE VEHICULOS			5	8	0	9	22	16	60	1.466490688	
	HURTO DE CELULAR							2	7	9	0.219973603	
	HURTO DE USO	1	1					1		3	0.073324534	
	HURTO DE VEHICULO	3	2			1		3	2	11	0.268856626	
	HURTO FUSTRADO	2	1	1	2	4	2	4	2	18	0.439947206	
ROBO	ASALTO Y ROBO DE VEHICULO	1					1			2	0.048883023	
	ROBO	46	56	40	28	8	13	41	73	305	7.454660996	
	ROBO AGRAVADO	41	17	22	13		5	12	7	117	2.859656841	
	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	11	16	1	6	1	0	1	2	38	0.928777436	
	ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE		1		2			1		4	0.097766046	
	ROBO AGRAVADO EN BANDA	2			4			2		8	0.195532092	
	ROBO DE CELULAR	0	7	2	1	0	3	4	1	18	0.439947206	
	ROBO FRUSTRADO	1		1						2	0.048883023	
	TENTATIVA DE ROBO	4	11	4	3	0	2	2	4	30	0.733245344	
ABIGEATO										0	0	
	HURTO DE GANADO		1							1	0.024441511	
APROPIACION ILICITA	APROPIACION DE PRENDA									0	0	
	APROPIACION ILICITA COMUN		2	5	2	2	12	1	7	31	0.757686855	
	APROPIACION IRREGULAR				1	1		1	1	4	0.097766046	
	SUSTRACCION DE BIEN PROPIO									0	0	
	RECEPCION							3	2	5	0.122207557	
ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	ESTAFA	1	6	20	15	20	21	35	31	149	3.641785208	
	ESTAFA AGRAVADA							2		2	0.048883023	
EXTORSION	EXTORSION							1	1	2	0.048883023	
	EXTORSION AGRAVADA									0	0	
USURPACION		11	11	17	8	20	12	43	48	170	4.155056949	
DAÑOS	ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES						1	2	3	6	0.146649069	
	DAÑO AGRAVADO		2					2	2	6	0.146649069	
	DAÑO SIMPLE		41	67	42	48	52	62	70	382	9.336657379	
	PRODUCCION O VENTA DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO PARA LOS ANIMALES							0		0	0	
TOTAL												
		TOTAL	254	326	389	305	187	246	473	465	2645	64.64779782

La Tasa de delitos contra el patrimonio en la jurisdicción de la Comisaria de Simón Bolívar es de 64.64

Se aprecia que los delitos contra el patrimonio son los que presentan mayor frecuencia, teniendo mayor volumen de hechos denunciados durante el año 2022.

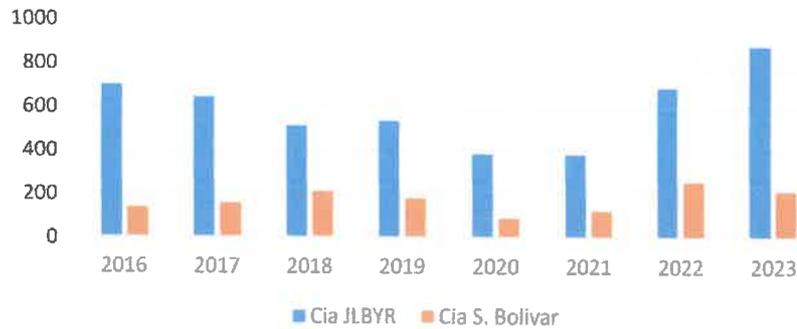
A diferencia de la jurisdicción de la comisaria de JLBYSR, la jurisdicción de Simón Bolívar, esta conformada por barrios residenciales y otro porcentaje de urbanizaciones que están en pleno proceso de consolidación y construcción emergente, y buen sector esta constituido por tierras de cultivo, lo que hace el patrullaje menos efectivo.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO



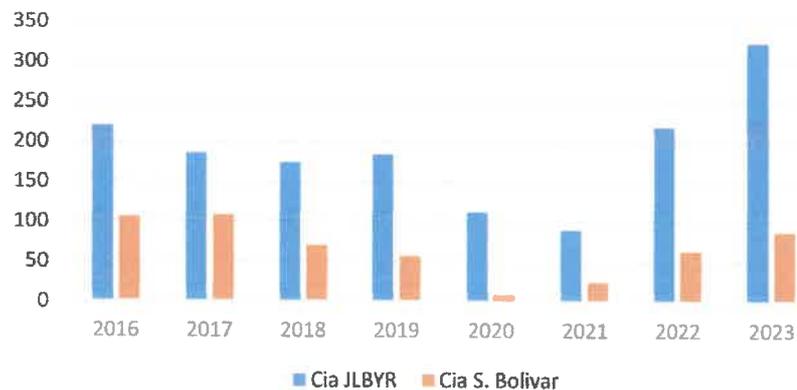
Se aprecia que en la jurisdicción de la comisaría de JLBYR, se cometen mas actos contra el patrimonio, respecto a la comisaría de Simón Bolívar observándose un incremento alarmante, el año 2023 respecto a los años previos a la pandemia del COVID-19

DELITO DE HURTO



El delito de Hurto, es mas frecuente en la jurisdicción de la comisaría de JLBYR, observándose un incremento significativo

DELITO DE ROBO



El presente cuadro nos permite apreciar la frecuencia con la que se realizan los delitos de robo en la jurisdicción de la comisaría de JLBYR

Gráfico N° 05: Tasa de Homicidios por cada mil habitantes en el distrito de JLBYR (rango 7 años)



Comisaria de JLBYR

SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	tasa
HOMICIDIO	FEMINICIDIO	1		1						2	0.048883023
	TENTATIVA DE FEMINICIDIO	0		1	2		1	1		5	0.122207557
	TOTAL	1	0	2	2	0	1	1	0	7	0.17109058

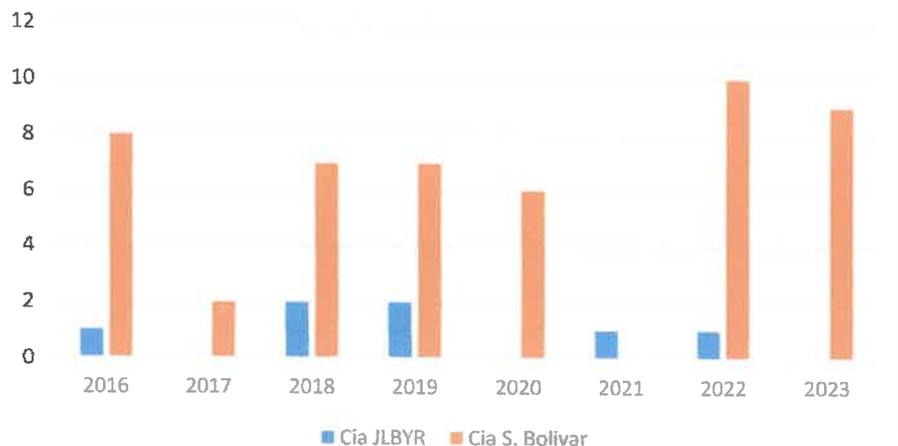
La tasa de homicidios en la jurisdicción de la Comisaria de JLBYR es de 0.17

Comisaria de Simón Bolívar

SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA
HOMICIDIO	HOMICIDIO SIMPLE	1	2	1	2	0	0	3	5	14	0.34218116
	HOMICIDIO CALIFICADO	1				3				4	0.097766046
	TENTATIVA	2		2		3		4	2	13	0.317739649
	INTENTO SUICIDIO	4		4	5			3	2	18	0.439947206
	TOTAL	8	2	7	7	6	0	10	9	49	1.197634062

La tasa de homicidios de la jurisdicción de la Comisaria de Simón Bolívar es de 1.19

DELITO DE HOMICIDIO



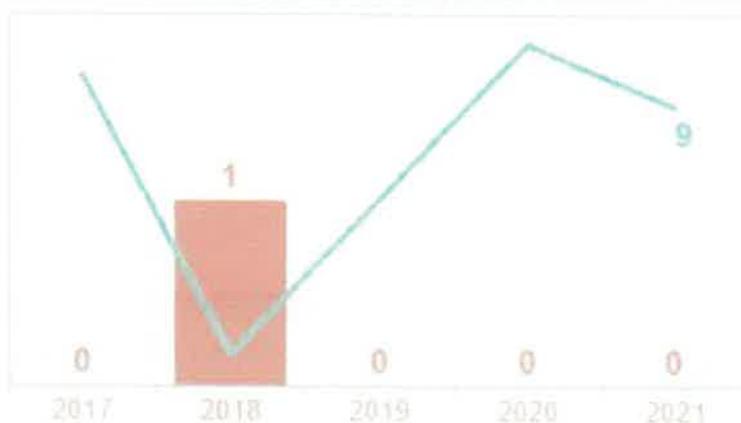
La tasa de homicidios es el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, dividido por la población del distrito de JLBYS, multiplicado por 1000 mil.

Durante el periodo desde el año 2016 al 2023, el número de muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso fue de 7 en la jurisdicción de la comisaria de JLBYS, alcanzando una tasa de 0.17

Asimismo, en la jurisdicción de la comisaria de Simón Bolívar fue de 21, muertes violentas, alcanzando una tasa de 0.51

Gráfico N° 06: Numero de feminicidios en el distrito de JLBYS (rango 7 años)

Número de feminicidios en el distrito: JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Comisariado (CEIC)

■ Posición
■ Número de casos

Tendencia decreciente ↓

SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	tasa
HOMICIDIO	FEMINICIDIO	1		1						2	0.048883023
	TENTATIVA DE FEMINICIDIO			1	2		1	1		5	0.122207557
	TOTAL	1	0	2	2	0	1	1	0	7	0.17109058

DENUNCIAS POR FEMINICIDIO EN LA CIA JLBYR

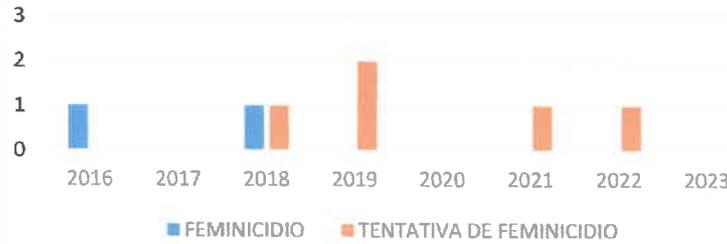
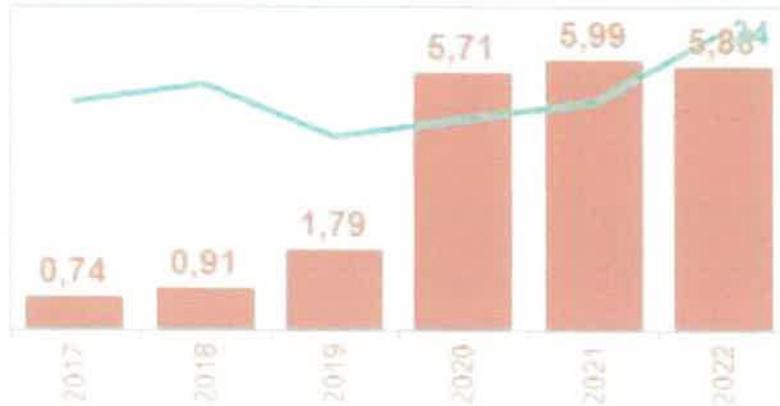


Gráfico N° 07: Tasa de denuncia de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30364, en el distrito de JLBYR (rango 7 años)

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Posicion
Tasa

Tendencia creciente

MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	tasa
TENTATIVA DE FEMINICIDIO			1	2		1	1		5	0.122207557
Lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	1		1			2	2	4	10	0.244415115
Lesiones leves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	405	355	500			594	574	446	2874	70.24490394
TOTAL	406	355	502	2	0	597	577	450	2889	70.61152662

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FISICA



La tasa de denuncias por violencia física, en la jurisdicción de la comisaría de JLBYR, es de 70.61 en el periodo de 7 años

Comisaría de Simón Bolívar

MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TASA	
VIOLENCIA ECONOMICA	2	21	27	68	30	16	8	15	187	4.570562644
VILENCIA FISICA	39	23	38	58	251	283	269	347	1308	31.96949699
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	242	260	330	335					1167	28.52324388
VIOLENCIA PSICOLOGICA	263	311	564	630	503	613	590	734	4208	102.8498802
VIOLENCIA SEXUAL	2	4	5	3					14	0.34218116
TOTAL	548	619	964	1094	784	912	867	1096	6884	168.2553649



DENUNCIAS POR VIOLENCIA FISICA



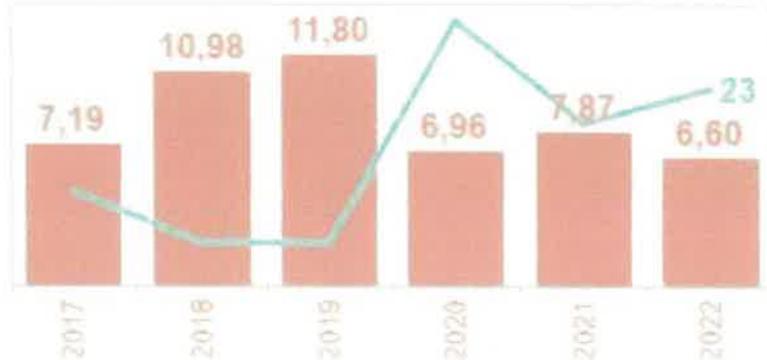
La tasa de denuncias por violencia física, en la jurisdicción de la comisaria de Simón Bolívar, es de 31.96 en el periodo de 7 años



Casos de personas afectadas por violencia física y atendidas por el programa AURORA a través del Centro de Emergencia Mujer (CEM), en el distrito de JLBYR, refiere la atención a 2465 casos de personas que fueron afectados por este tipo de violencia en el año 2023.

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia Psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de JLBYR (rango 7 años)

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) PNP

■ Posición
■ Tasa

Tendencia decreciente ↓



Comisaria de JLBYP

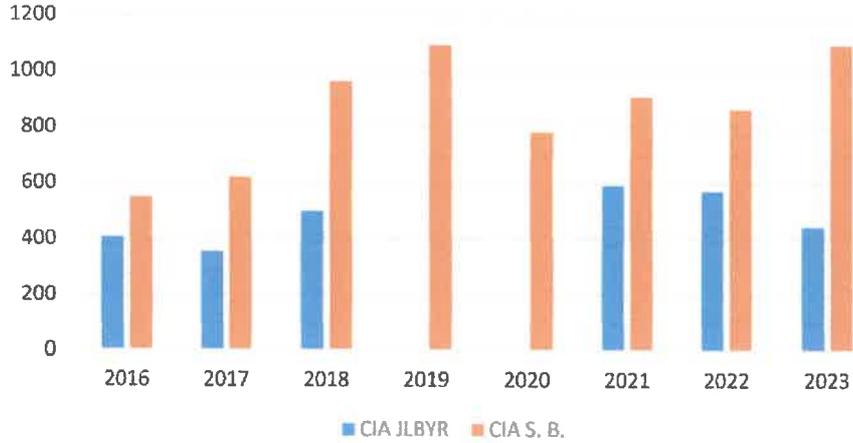
SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA
		LEY N° 30364	VIOLENCIA FÍSICA								
	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	405	355	500			594	574	446	2874	70.24490394

Comisaria de Simón Bolívar

SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA
		LEY N° 30364	VIOLENCIA ECONOMICA	2	21	27	68	30	16	8	15
VIOLENCIA FÍSICA	39		23	38	58	251	283	269	347	1308	31.96949699
VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA	242		260	330	335					1167	28.52324388
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	263		311	564	630	503	613	590	734	4208	102.8498802
VIOLENCIA SEXUAL	2		4	5	3					14	0.34218116
		548	619	964	1094	784	912	867	1096	6884	168.2553649



VIOLENCIA PSICOLOGICA



De los cuadros que anteceden, se deduce que en la comisaria de JLBYR, se recibieron, en los últimos siete años 2874 denuncias por violencia psicológica, del mismo modo en la comisaria de Simón Bolívar se recibieron 4208 denuncia,

El año 2022 la tasa de denuncias por violencia psicológica fue de 6.60, registradas en el sistema SIDPOL- PNP



Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30364, en el distrito de JLBYR (rango 7 años)

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Posición
Tasa

Tendencia decreciente ↘

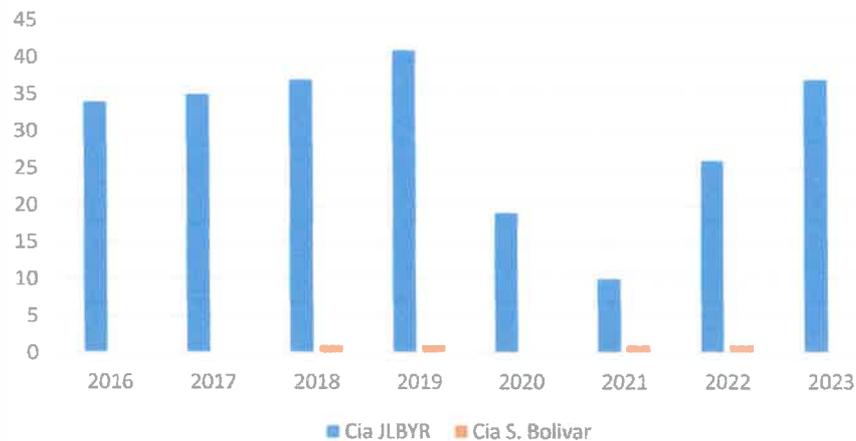
Jurisdicción de la comisaría de JLBYS

	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA
		TOTAL	34	35	37	41	19	10	26	37	239	5.84152124
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	8	5	7	5	1	1	5	3	35	0.855452901
		VIOLACION SEXUAL	21	26	23	32	11	4	19	17	153	3.739551254
		VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	5	4	7	4	6	5	2	17	50	1.222075573

Jurisdicción de la comisaría de Simón Bolívar

	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA	
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE LIBERTAD SEXUAL				1			1		2	0.048883023	
		VIOLACION DE MENORES DE EDAD			1			1		0		2	0.048883023
		TOTAL	0	0	1	1	0	1	1	0	4	0.097766046	

VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL



La Tasa para denuncias por violencia sexual en el distrito de JLBYS es de 0.02 para el año 2022, en la jurisdicción de la comisaría de JLBYS se registraron 239 casos en ellos últimos siete años, constituyendo un indicador muy grave.

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de JLBYR (rango 7 años)

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición
■ Tasa

Tendencia decreciente ↓

La tasa de secuestros presenta una tendencia decreciente, respecto a los años anteriores a la pandemia COVID-19

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión, por cada mil habitantes en el distrito de LBYR (rango 7 años)

Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente ↑

Jurisdicción de la Comisaría de JLBYR

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	EXTORSION		2		1			2	4	10	19	0.464388718
		EXTORSION	2		1			1	2	8	14	0.34218116
		EXTORSION AGRAVADA						1	2	2	5	0.122207557

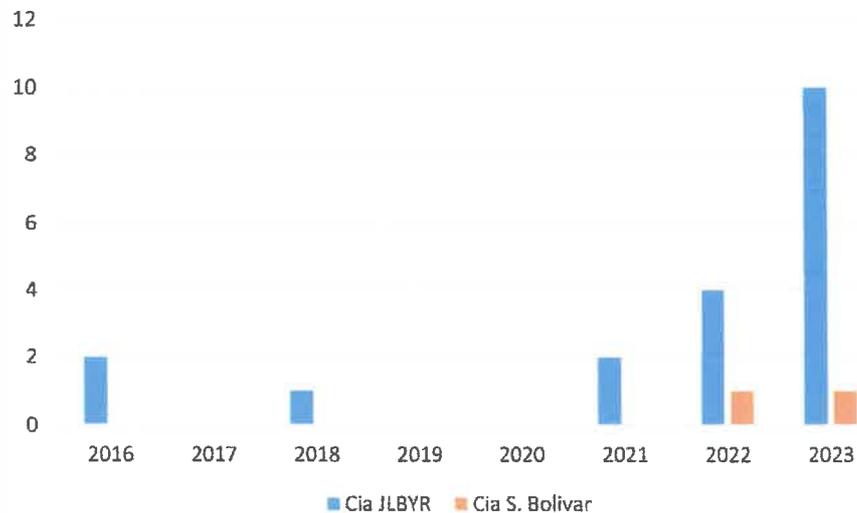
La Tasa de denuncias por delito de extorsión es de 0.20 en un rango de 7 años

Jurisdicción de la Comisaría de Simon Bolivar

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	EXTORSION										0	0
		EXTORSION							1	1	2	0.048883023
		EXTORSION AGRAVADA									0	0

La Tasa de denuncias por delito de extorsión es de 0.04 en un rango de 7 años

DELITO DE EXTORSION



Por razones de existir una plataforma comercial con 58 mercados, así como una considerable concentración de centros de diversión nocturna, el delito de extorsión, tiene tendencia a incrementarse, como se aprecia en el grafico que precede, donde se aprecia un incremento constante desde el año 2021 a la fecha.

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de JLBYR (rango 7 años)



Jurisdicción de la Comisaría de JLBYR

DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA
			TAFICO ILICITO DE DROGAS	COMERCIALIZACION DE DROGAS						1	1	1
		TAFICO ILICITO DE DROGAS		2	2	3	4	5		23	39	0.953218947
		TOTAL		2	2	3	4	6	1	2	20	0.488830229

La tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas, en la jurisdicción de la comisaría de JLBYR es de 0.073, en un rango de siete años

Jurisdicción de la Comisaría de Simón Bolívar

DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA
			TAFICO ILICITO DE DROGAS	COMERCIALIZACION DE DROGAS		5		2			2	
		TOTAL		5		2			2		9	0.219973603

La tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas, en la jurisdicción de la comisaría de Simón Bolívar es de 0.21, en un rango de siete años

[Handwritten signature]

MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS

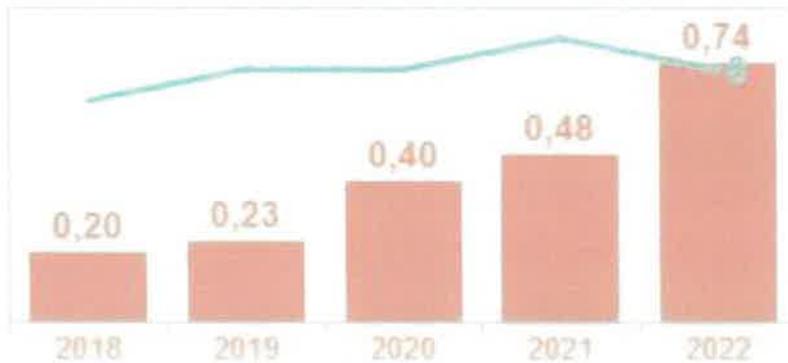


Respecto a la micro comercialización de drogas se aprecia una tendencia decreciente, registradas en las ocurrencias policiales, sin embargo, los servicios de video vigilancia, han detectado acciones de distribución tipo "delivery" que se realiza en vehículos de taxi, procurando no llamar la atención, así mismo se han apreciado acciones de entrega bajo la fachada de motocicletas de entrega rápida de pedidos.



Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de JLBYP (rango 7 años)

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PHP

■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente ↑

Jurisdicción de la Comisaría de JLBYR

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA
LEY 30096 DELITOS INFORMATICOS, MODIFICADA POR LA LEY 30171	CONTRA LA INTIMIDAD Y EL SECRETO DE LAS COMUNICACION ES	INTERCEPTA CION DE DATOS INFORMATICOS			1	8	3				12	0.293298138
	DELITOS CONTRA DATOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	ATENTADO A LA INTEGRIDAD DE DATOS INFORMATICOS				1					1	0.024441511
	DELITOS INFORMATICOS CONTRA EL PATRIMONIO	ABUSO DE MECANISMOS Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS				1					1	0.024441511
		FRAUDE INFORMatico			1	1	5	5	8	12	32	0.782128367
		FRAUDE INFORMatico AGRAVADO			1	1					2	0.048883023
		TOTAL				3	12	8	5	8	12	48

La tasa de denuncias por delitos informáticos es de 0.12, en un rango de siete años

Jurisdicción de la Comisaría de Simon Bolívar

LEY 30096 DELITOS INFORMATICOS, MODIFICADA POR LA LEY	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	TASA
	DELITOS INFORMATICOS	DELITOS INFORMatico		1		1		2		3	7	0.17109058
											0	0
											0	0

La tasa de denuncias por delitos informáticos es de 0.12, en un rango de siete años

DELITOS INFORMATICOS



La tendencia creciente a la comisión de delitos informáticos es apreciable, en razón de que el estado propicia la bancarización de la moneda, habiéndose generado aplicativos para realizar pagos y trasferencias de dinero, así como la existencia de procedimientos ilegales para acceder a cuentas y poder retirar o trasferir dinero, existiendo en el distrito de JLBYR, una plataforma comercial, y gran cantidad de negocios que permiten este tipo de trasferencias.

5.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Denuncias registradas en el SIDPOL PNP, de la comisaria de JLBYR

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDIO	FEMINICIDIO	1		1						2	
		TENTATIVA DE FEMINICIDIO			1	2		1	1		5	
	LESIONES	Lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	1		1				2	2	4	10
		Lesiones leves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	405	355	500				594	574	446	2874
TOTAL			407	355	503	2	0	597	577	450	2891	

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTOS	HURTO	332	413	354	362	200	196	428	544	2829	
		HURTO AGRAVADO	321	178	117	136	121	130	202	278	1483	
		HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	19	19	10	14	27	6	10	9	114	
		HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	23	24	20	8	18	14	15	13	135	
		HURTO DE ACCESORIOS DE VEHICULOS			6	7	8	21	20	12	74	
		HURTO DE CELULAR								14	14	
		HURTO DE USO	2	5		1			1	2	11	
		HURTO DE VEHICULO	3	1	3	6	8	12	10	7	50	
		HURTO FRUSTRADO	3	3	3	3	4	5	4	2	27	
	ROBO	ROBO	153	133	94	83	51	51	135	210	910	
		ROBO AGRAVADO	50	29	62	73	46	23	63	75	421	
		ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	8	10	8	9	7	4	8	20	74	
		ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	2	7	1	5	2	1	1		19	
		ROBO AGRAVADO EN BANDA	4	2	5	6	1	1	1	3	23	
		ROBO DE CELULAR			1	5	1	5	2	4	18	
		ROBO FRUSTRADO	1	1	1			2		2	7	
		TENTATIVA DE ROBO	2	4	2	3	4	2	9	11	37	
	ABIGEATO	HURTO DE GANADO		2			1				3	
	APROPIACION ILICITA	APROPIACION DE PRENDA		1			2	1		1	5	
		APROPIACION ILICITA COMUN	8	13	12	9	11	13	5	7	78	
		APROPIACION IRREGULAR	1					1	1	2	5	
		SUSTRACCION DE BIEN PROPIO						22	53	40	115	
	RECEPTACION		1	5	8	4	2	23	61	53	157	
	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	ESTAFA	46	35	21	27	42	53	97	121	442	
		ESTAFA AGRAVADA	1	4	1	2	1	1	5	17	32	
	EXTORSION		2		1			2	4	10	19	
		EXTORSION	2		1			1	2	8	14	
		EXTORSION AGRAVADA						1	2	2	5	
	USURPACION		17	17	16	24	28	32	20	26	180	
	DAÑOS	ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES			1			1	1	3	2	8
		DAÑO AGRAVADO								1	1	2
		DAÑO SIMPLE			1				1		2	4
		PRODUCCION O VENTA DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO PARA LOS ANIMALES	1							1		2
TOTAL			1002	908	747	787	586	625	1163	1498	7316	

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	8	5	7	5	1	1	5	3	35
		VIOLACION SEXUAL	21	26	23	32	11	4	19	17	153
		VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	5	4	7	4	6	5	2	17	50
		TOTAL	34	35	37	41	18	10	26	37	238

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
DERECHOS INTELLECTUALES (DELITO)	CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS	DELITOS CONTRA LA INFORMACION SOBRE GESTION DE DERECHOS								1	1

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
CONTRA LA SALUD PUBLICA	TRAFICO ILICITO DE DROGAS	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS						1	1	1	3
		TRAFICO ILICITO DE DROGAS		2	2	3	4	5		23	39
		TOTAL	0	2	2	3	4	6	1	24	42

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
LEY NRO 30364	LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	VIOLENCIA PSICOLOGICA	405	355	500	612	466	594	574	476	476
		VIOLENCIA SEXUAL								4	4
		TOTAL	405	355	500	612	466	594	574	480	480

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
LEY 30096 DELITOS INFORMATICOS, MODIFICADA POR LA LEY 30171	CONTRA LA INTIMIDAD Y EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES				1	8	3				12	
					1	8	3				12	
	DELITOS CONTRA DATOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	INTERCEPTACION DE DATOS INFORMATICOS				1	8	3				12
		ATENTADO A LA INTEGRIDAD DE DATOS INFORMATICOS				1						1
		ABUSO DE MECANISMOS Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS				1						1
		FRAUDE INFORMATICO	6	4	1	1	5	5	8	12		42
		FRAUDE INFORMATICO AGRAVADO			1	1						2
	TOTAL	6	4	4	20	11	5	8	12		70	

Handwritten signature



Denuncias registradas en el SIDPOL PNP, de la comisaria de Simón Bolívar

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDIO	HOMICIDIO SIMPLE	1	2	1	2	0	0	3	5	14	
		HOMICIDIO CALIFICADO	1				3				4	
		TENTATIVA	2		2		3		4	2	13	
		INTENTO SUICIDIO	4		4	5			3	2	18	
	ABORTO		1						2		3	
	LESIONES	GRAVES	5	4	2		3		4		18	
		Lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	14	20	17	10	8	2	18	11		100
		Lesiones leves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	3	2				1				6
		LEVES	36	26	42	18	25	9	64	25	245	
	Exposición a peligro o abandono de personas en peligro	OMISION DE AVISO			2						0	2
		TOTAL	67	54	70	35	42	12	98	45	423	

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	Atentados contra la patria potestad	SUSTRACCION DE MENOR	3	2	3	2	2		12	15	39	
		INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	1	1	5	6					1	14
		Participación en pandillaje pernicioso CAUSAR LESIONES GRAVES EN PERSONAS (INFRACCION AGRAVADA)		1								1
		Participación en pandillaje pernicioso LESIONAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS									8	8
		FUGA DE MENOR	7	8								15
		MENOR APARECIDO					1					1
		MENOR DESAPARECIDO	6		8	13		9	4	6		46
		OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR						2			0	2
				TOTAL	17	12	16	21	3	11	16	30

TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION DE LIBERTAD PERSONAL	COACCION	1			3	3	8	4	10	29
		ACOSO			2	2	4	8	7	19	42
		SECUESTRO			1			4	4	4	13
	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	1			3	1		3		8
		VIOLACION DE DOMICILIO	3	2	8	0	7	4	12	8	44
		DELITOS DE LIBERTAD SEXUAL				1			1		2
	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	VIOLACION DE MENORES DE EDAD			1			1		0	2
		TOTAL	5	2	12	9	15	25	31	41	140

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA

	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
			DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTOS	HURTO	60	93	115	101	50	67	129
HURTO AGRAVADO	56	46			81	63	25	40	80	53	444	
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	6	7			7	1	4	5	8	7	45	
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	8	5			1	5	3	1	9	5	37	
HURTO DE ACCESORIOS DEVEHICULOS					5	8	0	9	22	16	60	
HURTO DE CELULAR									2	7	9	
HURTO DE USO	1	1							1		3	
HURTO DE VEHICULO	3	2					1		3	2	11	
HURTO FUSTRADO	2	1			1	2	4	2	4	2	18	
ROBO	ASALTO Y ROBO DE VEHICULO	1						1			2	
	ROBO	46		56	40	28	8	13	41	73	305	
	ROBO AGRAVADO	41		17	22	13		5	12	7	117	
	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	11		16	1	6	1	0	1	2	38	
	ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE			1		2			1		4	
	ROBO AGRAVADO EN BANDA	2				4			2		8	
	ROBO DE CELULAR	0		7	2	1	0	3	4	1	18	
	ROBO FUSTRADO	1			1						2	
	TENTATIVA DE ROBO	4		11	4	3	0	2	2	4	30	
ABIGEATO												0
	HURTO DE GANADO			1								1
APROPIACION ILICITA	APROPIACION DE PRENDA											0
	APROPIACION ILICITA COMUN			2	5	2	2	12	1	7	31	
	APROPIACION IRREGULAR					1	1		1	1	4	
	SUSTRACCION DE BIEN PROPIO											0
	RECEPTACION								3	2	5	
ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	ESTAFA	1		6	20	15	20	21	35	31	149	
	ESTAFA AGRAVADA								2		2	
EXTORSION	EXTORSION								1	1	2	
	EXTORSION AGRAVADA									0		
USURPACION		11	11	17	8	20	12	43	48	170		
DAÑOS	ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES							1	2	3	6	
	DAÑO AGRAVADO		2					2	2	6		
	DAÑO SIMPLE		41	67	42	48	52	62	70	382		
	PRODUCCION O VENTA DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO PARA LOS ANIMALES							0		0		
TOTAL			TOTAL	254	326	389	305	187	246	473	465	2645

CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
			DELITOS MONETARIOS	TRAFICO DE MONEDA FALSA		1					
FABRICACION Y FALSIFICACION DE MONEDA		0				1	1				2
		TOTAL	1	0	0	1	1	0	0	0	3

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA

CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	PELIGRO COMUN		CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD	22	85	112	71	38	55	93	90
		TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS	2			2				2	6
		POR MEDIO DE INCENDIO O EXPLOSION	1			3	4	1		3	12
TOTAL			25	85	112	76	42	56	93	95	584

DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	TRAFICO ILCITO DE DROGAS				5		2			2	
TOTAL				5		2		2		9	

DELITOS AMBIENTALES	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	CONTRA LOS RECURSOS NATURALES		DEPREDACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE								3
TOTAL			0	0	0	0	0	0	3	3	

Delitos Contra la Humanidad	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	DESAPARICION FORZADA		DESAPARICION FORZADA	2							
		DISCRIMINACION	0					1			1
TOTAL			2	0	0	0	0	1	0	0	3

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES		DENUNCIA CALUMNIOSA	0		1					
		FUGA DEL LUGAR DE ACCIDENTE DE TRANSITO		4	3	4	1				12
		RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	1	5	0	10	21	17	25	22	101
		VIOLENCIA CONTRA AUTORIDA					4				4
DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS		ABUSO AUTORIDAD	1		2		6	4	4	6	23
		OMISION, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS FUNCIONALES	0							3	3
	TOTAL			2	9	6	14	32	21	29	31

DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	DISPOSICIONES COMUNES		FALSEDAD GENERICA				3	1	1	1	2
		FALSEDAD IDEOLOGICA							2		2
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS		FALSIFICACION DE DOCUMENTOS						1	19	2	22
	TOTAL			0	0	0	3	1	2	22	4

LEY Nº 30364	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	LEI PARA PREVENIR Y ERADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR		VIOLENCIA ECONOMICA	2	21	27	68	30	16	8	15
		VIOLENCIA FISICA	39	23	38	58	251	283	269	347	1308
		VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	242	260	330	335					1167
		VIOLENCIA PSICOLOGICA	263	311	564	630	503	613	590	734	4208
		VIOLENCIA SEXUAL	2	4	5	3					14
TOTAL			548	619	964	1094	784	912	867	1096	6884

LEY Nº 30096	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
		DELITOS INFORMATICO		1		1		2		3	7
		TOTAL	0	1	0	1	0	2	0	3	7

RGT	SUB TIPO	MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	ACCIDENTE DE TRANSITO	ATROPELLO	16	26	27	31	14	26	39	17	196
		CAIDA DE PASAJEROS	0	2	5	3	0	2	7	5	24
		CHOQUE	61	88	111	134	60	131	152	176	913
		DESPISTE	6	3	12	2	9	6	5	9	52
		TOTAL	83	119	155	170	83	165	203	207	1185

5.4.1. Ubicación en el ranking regional

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1-36	5 puntos
37 -73	3 puntos
74 - 109	1 punto

5.4.2. Tendencia estadística

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

5.4.3. Gravedad

Cuadro Nro 06 Matriz de priorización de hechos delictuosos del distrito de JLBYR, 2023

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

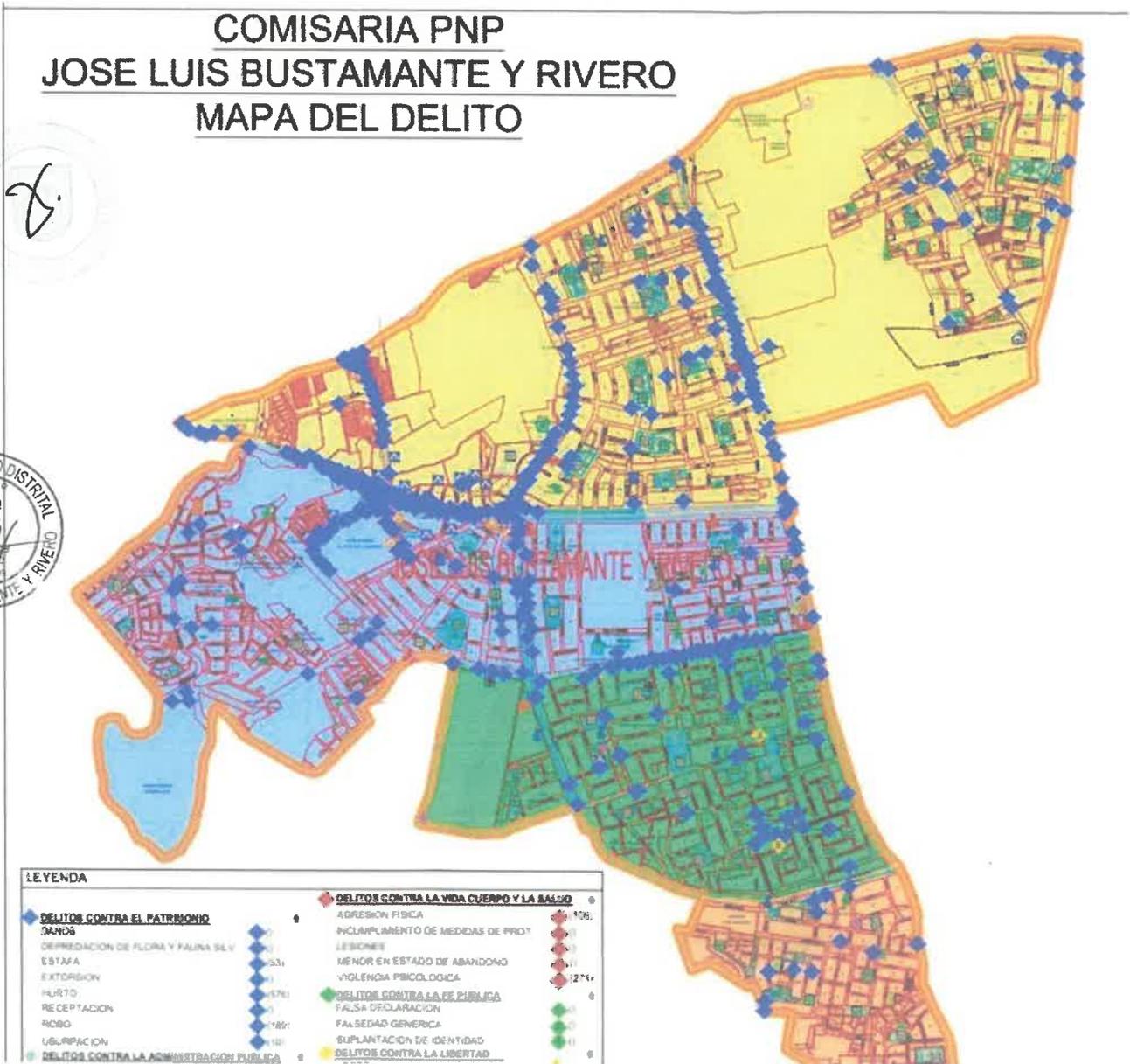
Cuadro Nro 06: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, 2023

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking		Tendencia estadística	Gravedad		Puntaje final
1	Contra el patrimonio	10	5	C	5	G	13
2	Homicidios	31	5	I	3	M	13
3	Violencia física	34	5	C	5	G	13
4	Feminicidios	9	5	D	1	M	11
5	Violencia sexual	22	5	D	1	M	11
6	Extorsion	19	5	C	5	P	11
7	Delitos informaticos	8	5	C	5	P	11
8	Violencia psicológica	23	5	D	1	G	9
9	Secuestro	20	5	D	1	G	9
10	Micro comercializacion	20	5	D	1	G	9

Elaborada la matriz de priorización de hechos delictivos, del distrito de JLBYR, se concluye que, los delitos contra el patrimonio, homicidios, violencia física, feminicidio y violencia sexual, son los principales hechos que agobia y afectan la seguridad ciudadana en el distrito de JLBYR.

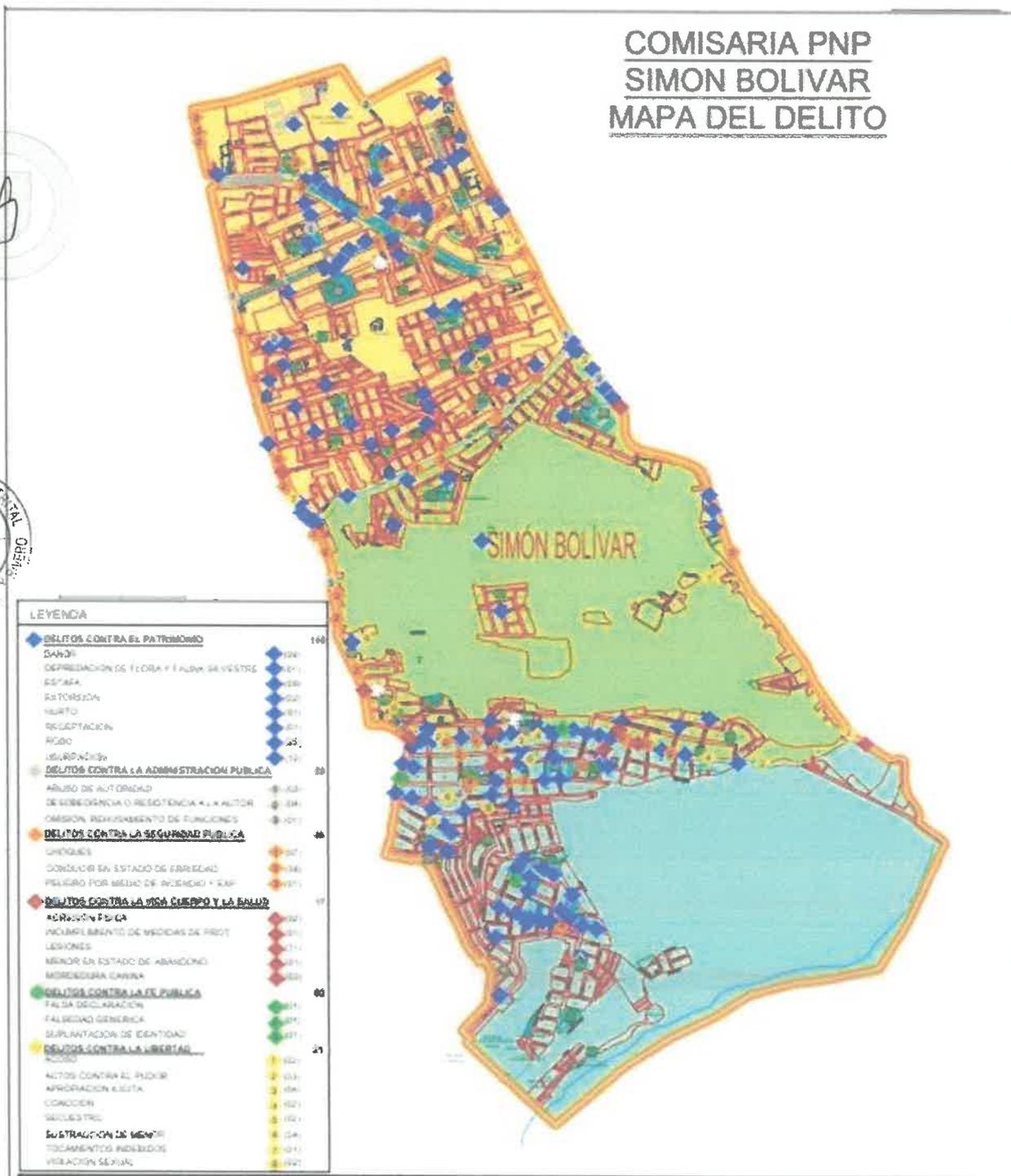
5.5. Mapa del delito

5.5.1. Jurisdicción de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero



5.5.2. Jurisdicción de la Comisaria de Simón Bolívar

COMISARIA PNP SIMON BOLIVAR MAPA DEL DELITO



5.7. Mapa de Riesgo de la jurisdicción de la comisaria de Simón Bolívar



6. RECURSOS

6.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	CRNL. PNP @ FREDY JAVIER ZEGARRA BLACK	ALCALDE	997540029	fzegarrab@munibustamante.gob.pe
2	BACH. FRANCK CAMACHO CHURA	SUB-PREFECTO	956283876	djoseluisbustamanteyriver@mininter.gob.pe
3	CMDTE. PNP PEDRO ERNESTO COLLANTES ANCALLE	COMISARIO DE J.L.B Y RIVERO	950156298	cpnpbustamanteyrivero@hotmail.com
4	MY. PNP MIGUEL ANGEL RIOS SANTOS	COMISARIO DE SIMON BOLIVAR	951355982	are.csimonbolivar@policia.gob.pe
5	DRA. ANA CECILIA CORDERO ECHENIQUE	REPRESENTANTE MINISTERIO PUBLICO	958665143	primerapreventionaqp@gmail.com
6	DRA. VERONICA OVIEDO TEJADA	REPRESENTANTE SECTOR SALUD	985596580	ovitej30@gmail.com
7	PS. NAIDA OFELIA TORRES ENRIQUEZ	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	958312507	naidatorres_2012@hotmail.com
8	CMDTE PNP @ JOSE ESPINOZA FERNANDEZ	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	993549193	jespinoza@pj.gob.pe
9	LIC. GIANMARCO DELGADO VIZA	REPRESENTANTE DE EDUCACION UGEL SUR	962074301	gdelgadov@ugelarequipasur.gob.pe
10	SRA. MARILUZ CACERES MONROY	REPRESENTANTE JUNTAS VECINALES	936157782	



6.2. Capacidad Operativa de las comisarías básicas del distrito de José Luis Bustamante y Rivero

Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito	
Comisarías básicas	2
Cantidad de personal policial	175
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados	2
Cantidad de vehículos operativos: autos, camionetas y motos	16
Número de comisarías básicas con internet adecuado	2
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	2
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	2
Número de comisarías básicas que realicen programas preventivos (al menos uno)	2
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	39

NOTA:
 Los cifras sobre el personal policial incluyen al personal de apoyo y servicio, no incluye al personal con otros empleos fuera del ámbito de la institución.
 Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
 Las cifras de las operaciones de OPC (Programas preventivos y juntas vecinales) corresponden al SRUP 2021.
 Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

6.2.1. Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero

Comisario: Cmdte. PNP. Ernesto COLLANTES ANCALLE.

Correo electrónico: pnpbustamanteyrivero@hotmail.com

Celular: 950156298

Ubicación: Cipreses S/N, José Luis Bustamante y Rivero.

Teléfono fijo: (054) 427290

Número de efectivos: 05 Oficiales y 116 Sub Oficiales.

Número y tipo de unidades móviles:

Vehículo SUV marca Sang Yang 05

Vehículo menor motocicletas 08.

6.2.1.1. Actividades, programas que desarrolla la comisaria y acciones de prevención en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana:

Juntas Vecinales

Club de Menores

Patrullas Juveniles

Red de Cooperantes.

Brigadas de autoprotección Escolar BAPeS

6.2.1.2. Patrullaje integrado con serenazgo:

Se realiza en la modalidad de patrullaje motorizado, con tres unidades, que cubren todos los cuadrantes de la jurisdicción policial, cuenta para su ejecución con los recursos logísticos de Serenazgo Municipal, los horarios están establecidos en el respectivo Plan de Patrullaje Integrado, elaborado en coordinación con los Srs. Comisarios PNP y las rutas y frecuencias de conformidad a la información plasmada en los respectivos mapas del Delito y Riesgo

6.2.2. Comisaria de Simón Bolívar

Comisario: Mayor PNP Miguel Ángel RIOS SANTOS

Correo electrónico: are.csimonbolivar@policia.gob.pe

Celular: 951355982

Ubicación: Av. Caracas 629.

Teléfono fijo: (054) 427653

Número de efectivos: 02 oficiales y 52 sub oficiales.

Número y tipo de unidades móviles:

Vehículo SUV Sang Yang 03

Vehículo menor motocicleta 02

6.2.2.1. Actividades, programas que desarrolla la comisaria y acciones de prevención en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana:

Juntas Vecinales

Club de Menores

Patrullas Juveniles

Red de Cooperantes.

Brigadas de autoprotección Escolar BAPeS

6.2.2.2. Patrullaje integrado con serenazgo:

Se realiza en la modalidad de Patrullaje motorizado, con tres unidades, que cubren todos los cuadrantes de la jurisdicción policial, cuenta para su ejecución con los recursos logísticos de Serenazgo Municipal, los horarios están establecidos en el respectivo Plan de Patrullaje Integrado, elaborado en coordinación con los Sres. Comisarios PNP y las rutas y frecuencias de conformidad a la información plasmada en los respectivos mapas del Delito y Riesgo

6.3. Capacidad Operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de JLBYR

Capacidad operativa del servicio de serenazgo en el distrito

Total de personal de serenazgo	49
Número de vehículos operativos	9
Numero de radios	50
Número de cámaras operativas	67
Numero de vehículos vinculados al SIPCOP-M	9
Número de infraestructura de vigilancia operativa	0
Numero de central de control de videovigilancia	1

NOTAS:
 1) Los datos de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.
 2) Los datos de infraestructura disponible incluyen: cámaras, módulos y puestos de vigilancia.
 Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - DREJ.

6.3.1. Número de efectivos de Serenazgo

Gerente de S C.	01
Administración	02
Supervisores	03
Serenos	49
Paramédicos	00
Op. de cámaras	20
Total	72

6.3.2. Central de Comunicaciones y Operaciones

6.3.2.1. Telefonía

Teléfonos.	054-426666
	054- 568016
	054- 568017

WhatsApp	959664867
----------	-----------

Supervisor 959926994

6.3.2.2. Radio comunicaciones

50 radios Handy

10 radios base

6.3.3. Cámaras de video vigilancia externas

	UBICACION	TIPO	JURISDICCION
1	Av. Caracas, Camino a Sabandia	PTZ	S. BOLIVAR
2	Av. Caracas, Cuadra 2	PTZ	S. BOLIVAR
3	Avenida Caracas, Cuadra 8	PTZ	S. BOLIVAR
4	Cruce Ricardo Palma con la Breña	PTZ - Botón de Pánico	S. BOLIVAR
5	Las Esmeraldas, Puesto de Salud	PTZ - Botón de Pánico	S. BOLIVAR
6	Av. Caracas, frente a King Broster, Mdo. 3 octubre	PTZ	S. BOLIVAR
7	Prolongación Dolores, 3 de octubre	PTZ	S. BOLIVAR
8	Ovalo A. Dolores con Av. Tupac Amaru	PTZ	S. BOLIVAR
9	Urb. Amauta, con Tasahuayo	PTZ	JLBYR
10	Piscina Municipal Loncos y Ccalas	PTZ	S. BOLIVAR
11	Cancha deportiva Tasahuayo	PTZ	JLBYR
12	Calle José Olaya con Urb Villa del Mar	PTZ	JLBYR
13	Av. Túpac Amaru, Colegio Jorge Basadre	PTZ	JLBYR
14	Prolongación Avenida Dolores, con Avenida Francisco Miranda	PTZ	S. BOLIVAR
15	Avenida Dolores, con Av. EE. UU.	PTZ - Botón de Pánico	S. BOLIVAR
16	Parque Señor de Ayabaca, Urb, Pedro Diez Canseco	PTZ	JLBYR
17	Avenida Dolores, frente a la Municipalidad JLBYR	Panorámica	JLBYR
18	Av. Hartley con ingreso a Urb Monterrey	PTZ	JLBYR
19	Ovalo de la Estrella, parque los ccoritos	Panorámica	S. BOLIVAR
20	Paseo la Cultura, frente ingreso Alas Peruanas	PTZ - Botón de Pánico	S. BOLIVAR
21	Av., Pizarro con Hartley – Reservoirio Guardia Civil	PTZ	S. BOLIVAR
22	Av. Tupac Amaru con Av. Colon	PTZ	S. BOLIVAR
23	Intersección Av. Lambramani con Porongoche	PTZ	JLBYR
24	Urb Corazón de María con Calle Columbia con Arenales	PTZ	JLBYR
25	Bypass Av. Lambramani con Av. Los Incas	PTZ	JLBYR
26	Avenida Dolores con Avenida Los Incas.	PTZ	JLBYR
27	Av. Dolores con Urb. Agricultura	PTZ - Botón de Pánico	JLBYR
28	Parque ADEPA	PTZ - Botón de Pánico	JLBYR



29	Urb Conquistadores frente a loza deportiva	PTZ	JLBYR
30	Avenida Dolores, con explanada Dolores - Bunker	PTZ	JLBYR
31	Av. Dolores, altura la negra club	PTZ	JLBYR
32	Av. Dolores Cuadra 1 CITEMAX	PTZ	S. BOLIVAR
33	Calle Las Moras con calle los Pinos	PTZ	JLBYR
34	La Pampilla con Av. los Pinos, ADEPA	PTZ	JLBYR
35	Av. Daniel Alcides Carreón con Av. Andrés Avelino Cáceres, Lanificio,	Panorámica	JLBYR
36	Av. Perú, frente a BCP y Banco de la Nación	PTZ - Botón de Pánico	JLBYR
37	Av. Andrés Avelino Cáceres frente al Mercado Aurora	PTZ	JLBYR
38	Avenida Vidaurrazaga, frente al mercado Metropolitano	PTZ - Botón de Pánico	JLBYR
39	Avenida Vidaurrazaga, Centro comercial los Tigres	PTZ-	JLBYR
40	Av. Vidaurrazaga, con Av. Los Incas	PTZ	JLBYR
41	Av. Andrés Avelino Cáceres con Av. Zegarra Ballón	PTZ	JLBYR
42	Av. Andrés Avelino Cáceres, frente a MACRO	PTZ	JLBYR
43	Av. Andrés Avelino Cáceres, con Avenida Vidaurrazaga PAR PNP	PTZ Botón de Pánico	JLBYR
44	Pasaje Divino Niño con calle Siglo XX	PTZ	JLBYR
45	Avenida Vidaurrazaga, Mi Mercado	PTZ	JLBYR
46	Ministerio de Agricultura, Cerro Juli	PTZ	JLBYR
47	Ampliación Cerro Juli – Loza Deportiva	PTZ	JLBYR
48	Complejo Cerro Juli, FIA	PTZ - Botón de Pánico	JLBYR
49	Avenida de las Convenciones con calle Primero de Mayo	PTZ	JLBYR
50	Av. Vidaurrazaga, Frente al Grifo J y P- Base SC JLBYR	PTZ	JLBYR
51	Ovalo Cementerio	Panorámica	JLBYR
52	Av EE. UU. con Calle Argentina	PTZ	JLBYR
53	Calle México con cancha 13 de enero	PTZ	JLBYR
54	Calle Alfonso Ugarte, con calle Mariscal Castilla, Mercado 13 enero	PTZ	JLBYR
55	Avenida Garcilaso De La Vega con Av. Inglaterra	PTZ	JLBYR
56	Av. EE. UU. Con calle Tupac Amaru Alto De La Luna, PRESTO	PTZ	JLBYR
57	Av. Tupac Amaru – La Florida	PTZ	S. BOLIVAR
58	Urb. Monterrico	PTZ	S. BOLIVAR
59	Av. Tupac Amaru, Cancha Mi Perú	PTZ	S. BOLIVAR
60	Urb Santa Úrsula, mi Perú	PTZ	JLBYR
61	Calle Mercedes Ayarza con calle Edmundo Escomei, Colegio Escorza	PTZ	JLBYR
62	Calle Volga con calle Nilo, parque Coop. 58	PTZ	JLBYR
63	Capilla Santísima Cruz – Av. 13 de junio con calle Chavín De Huántar	PTZ	JLBYR
64	Parque del Monumento- Juan pablo, frente a capilla	PTZ	JLBYR



65	Av. Vinatea Reynoso, Calle Venezuela – Centro de Salud Simón Bolívar	PTZ	S. BOLIVAR
66	Av. Arequipa, con Calle Ulrich Neisser (Cristo Blanco)	PTZ	S. BOLIVAR
67	Urb Santa Mónica Av. Principal y Calle 5	PTZ	S. BOLIVAR

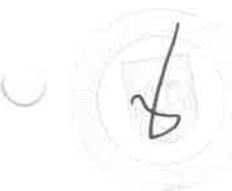
6.3.4. Vehículos

08 camionetas.
01 automóvil

7. MARCO ESTRATEGICO

7.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, un lugar seguro inclusivo y ordenado que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.



7.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de José Luis Bustamante y Rivero, definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional en al año 2024.





3.3 Matriz de actividades estratégicas
Cuadro 11 Matriz de actividades estratégicas

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución									
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Línea de acción 1 : Prevención social del delito y las violencias																											
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	N° de DEMUNAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GOBIERNO LOCAL
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Beneficiarios insertos en programas preventivos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP- GOBIERNO LOCAL
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Beneficiarios insertos en programas preventivos	4				4	4				4	4				4	4				4	4				4	PNP- GOBIERNO LOCAL
Prevención del consumo de drogas	Beneficiarios insertos en comunidades para la prevención del consumo de drogas preventivos																										SALUD – GOBIERNO LOCAL
Prevención y atención de la violencia escolar	N° estudiantes	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	EDUCACION – GOBIERNO LOCAL
Línea de acción 2 : Prevención comunitaria del delito y las violencias																											
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de autoprotección escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	Resoluciones de reconocimiento de las comisarías PNP	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP- GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION																											
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución									
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL											
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																											
Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los gobiernos locales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP										
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	Operativos	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP										
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																											
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/ niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	Spot publicitario	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	11	2	3	3	3	3	3	3	3	3	11	CODISEC



